

Hacienda mirará con lupa los alquileres turísticos ofertados en Internet

D. V. MADRID / COLPISA

El verano se aproxima y basta teclear en Internet para encontrar multitud de ofertas de alquileres de apartamentos turísticos. El problema es que una gran parte de ellas se encuentran en plataformas *on-line* no regladas, es decir, que no están sujetas a ninguna legislación laboral, de consumidores o tributaria. Por este último motivo —y por la presión del sector— Hacienda ha puesto el foco en este tipo de arrendamientos, que empiezan a notar ya cómo se estrecha la vigilancia del fisco.

El número de viajeros que optaron por estos servicios ascendió a 7,5 millones en el 2014 (el 11,5% de los visitantes que España recibió ese año). Esto supone un incremento exponencial del 60 % en cuatro ejercicios, según datos de la patronal turística **Exceltur**. Un ritmo que sigue en aumento

y que ha llevado al Sindicato de Técnicos de Hacienda (Gestha) a levantar la voz de alarma y estimar que el 42 % de los alquileres que se producen en España no se declaran.

Pilar del crecimiento

El turismo es uno de los pilares del crecimiento económico de España, que recibió 68,1 millones de viajeros el año pasado. Sin embargo, los alojamientos tradicionales (hoteles, hostales, apartamentos reglados...) empiezan a sufrir de manera evidente la feroz competencia de un modelo de negocio que ofrece precios más baratos al ahorrarse costes importantes asociados a seguridad, limpieza o al pago de impuestos (sobre todo IRPF e IVA). El sector responsabiliza de este vacío legal al Gobierno. «Falta liderazgo por parte de la administración turística central», explica el vicepresidente

de **Exceltur**, **José Luis Zoreda**.

Sin embargo, hay una pata de la administración que sí está actuando: Hacienda. El plan de control tributario incluye específicamente desde el pasado ejercicio una referencia a actuaciones sobre particulares que cedan de forma «opaca» viviendas por Internet. Una medida que se completa con inspecciones presenciales. Además, en la actual campaña de la renta algunos contribuyentes recibirán un mensaje de advertencia en el que se recuerda que han realizado «anuncios de alquiler de inmuebles en diferentes medios publicitarios, incluido Internet». En este sentido, avisa de que si se han percibido rentas por el arrendamiento «deben incluirse en la declaración». Según Gestha, las rentas no declaradas por alquiler ascienden a 3.876 millones de euros, la mayor parte (1.094 millones) en Cataluña.